

Guayaquil, Abril 22 del 2015

Señores
Junta General de Accionistas
Inmobiliaria Acambaro S.A.
Ciudad

Estimados señores:

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías y el Reglamento de Informes de Comisarios de Compañías, publicado en el R.O. 44 del 13 de Octubre de 1992, y cumpliendo con las disposiciones del Art.321 numeral 4 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de Inmobiliaria Acambaro S.A. pongomi informe a vuestra consideración respecto del ejercicio fiscal año 2014 :

Revisadas las operaciones efectuadas por los Administradores de la Compañía durante el ejercicio fiscal 2014 ,como las resoluciones del Directorio y la Junta General de Accionistas, informo a ustedes que han cumplido fielmente con lo que disponen las leyes y reglamentos vigentes.

Sobre los **procedimientos de control interno de la compañía** ; he analizado dichos procedimientos de control interno por lo que comunico a ustedes que, los mismos son los correctos para el tipo de actividad de Inmobiliaria Acambaro S.A. y cumplen con los requerimientos técnicos de confiabilidad y veracidad.

Respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y su registro en los libros de contabilidad : revisado los libros de contabilidad de Inmobiliaria Acambaro S.A., los comprobantes de las operaciones realizadas y los estados financieros del ejercicio económico del año 2014 , he verificado que todos los registros y operaciones han sido realizados siguiendo las normas contables generalmente aceptadas , las cuales se ciñen a los registros y normas de buena administración, por lo que puedo asegurar a ustedes que los resultados y saldos de las cuentas son veraces,

Atentamente,



ECON. CLEMENCIA PETAO RODRIGUEZ